



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

1750104
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 PLANIFICACIÓN
 REGISTRO N° 1180
 ARICA, 22 DE FEB 2013 DE

EXENTO

DECRETO N° **1419** /2013

ARICA, 12 DE FEBRERO DE 2013.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 23 de Enero de 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 16, de fecha 23 de Enero de 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 162, de fecha 08 de Febrero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 2.000.000 al **CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL INDEPENDIENTE "SAN MIGUEL DE AZAPA"**, R.U.T. N° 65.033.913-4, representada por el Sr. **Guido Casas Carrasco**, Rut. 7.418.229-1, destinada a financiar pasajes y traslados a la XIV Región de Los Rios, para participar en el XXVIII Campeonato Nacional ANFUR XIV Región de Los Rios.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL INDEPENDIENTE "SAN MIGUEL DE AZAPA"**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 100595-2 de la Dirección de Regional de Deportes de la XV de Arica y Parinacota.

El **CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL INDEPENDIENTE "SAB MIGUEL DE AZAPA"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 379.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Pasajes y movilización.	2.000.000.-
TOTAL	\$ 2.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.050 Club Deportivo Cultural y Social Independiente "San Miguel de Azapa".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



SUC/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN *
Unidad de Gestión - Secplan * Archivo *